RESOLUCION DECANAL N° 092- 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 01 de abril de 2024

Visto el Visto el expediente N° 242496 de fecha 15-01-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Rayda AUQUI ARANGO,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 018-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 22/01/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI y Mg. Julio Pablo GODENZI PABLO (Miembros), de la egresada **Srta. Rayda AUQUI ARANGO** asesorado por el Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 07-2024-CRT-EPIIA-FIQM/UNSCH, de fecha 26-03-2024, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado **"Efecto de lactosuero, pulpa de mango (Mangifera indica) y harina de semilla de zapallo (Cucúrbita máxima) sobre las características fisicoquímicas y sensoriales de una bebida láctea"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado **"Efecto de lactosuero, pulpa de mango (Mangifera indica) y harina de semilla de zapallo (Cucúrbita máxima) sobre las características fisicoquímicas y sensoriales de una bebida láctea"** presentado por la **Srta. Rayda AUQUI ARANGO** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Rayda AUQUI ARANGO
Asesor Ingº Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368